



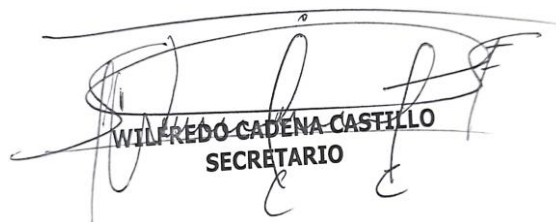
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Landázuri – Santander

Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado 2018-00188
Demandante COVINOC S.A.
Demandado SEGUNDO DEOGRACIAS SANCHEZ ORTIZ

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado del extremo demandante, allegó memorial solicitando se le conceda copia de todos los títulos judiciales a favor de su representado. Sírvas

Landázuri, 06 de mayo de 2024.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri Santander, seis (06) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado (Dr. MIGUEL LEANDRO DIAZ SANCHEZ) de la parte demandante COVINOC S.A., verificándose el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se avizoran dos títulos a favor en este proceso, el **460620000007748** y **460620000007749**.

En consecuencia hágase entrega, de copia de los títulos judiciales actualmente existentes y pendientes por pagar en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECH

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 07
DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO